

*"Agenda SED Tlaxcala"***Programa Anual de Evaluación 2025****Información de la Evaluación****Dependencia(s) Ejecutora(s):**

1.- Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala

**Nombre de la Evaluación:**

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

**Tipo de la Evaluación:**

Evaluación de Consistencia y Resultados

<b>Año Evaluado</b>	<b>Costo</b>
2024	\$284,850.70

**Evaluador Externo:**

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

**Objetivo General de la Evaluación:**

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y Resultados.

**Objetivos Específicos de la Evaluación:**

- 1.- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo en la entidad, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- 2.- Identificar si el Fondo en la entidad, cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- 3.- Examinar si el Fondo en la entidad, ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- 4.- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo en la

*"Agenda SED Tlaxcala"*

entidad y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- 5.- Identificar si el Fondo en la entidad, cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

**Archivo Resumen Ejecutivo:** 6. FONE\_Resumen ejecutivo.pdf

**Archivo Evaluación:** 6. CyR\_FONE\_Informe final.pdf

**Archivo CONAC:** 6. FONE\_Ficha CONAC.pdf

**Recomendaciones - Solventaciones de la Evaluación:**

- 1.- Incluir un apartado en el documento Diagnóstico, en el que se especifiquen y caractericen claramente las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, con el respectivo apoyo que se reciban del fondo federalizado. Elementalmente cada población deberá contener: 1) unidad de medida correspondiente para cada población, 2) cuantificación precisa de dichas poblaciones (por ejemplo, número de estudiantes, escuelas, o figuras educativas), 3) usar una metodología para la estimación y delimitación de cada población, así como las fuentes de información ya sean propias de la SEPE-USET y de otras entidades oficiales con información relevante, y 4) un cronograma de revisión y actualización periódica de estos datos para asegurar su vigencia y utilidad en la planeación, operación y evaluación del programa. Finalmente, en este documento se deberá especificar a los beneficiarios directos (pago de nómina) de los beneficiarios indirectos (alumnos que reciben la prestación del servicio educativo, escuelas atendidas o figuras educativas). O bien, considerar áreas de enfoque como alternativa a esta distinción entre poblaciones.

Esta Recomendación  $\frac{1}{2}$ n no presenta ninguna Solventación  $\frac{1}{2}$ n

Esta Solventación  $\frac{1}{2}$ n no presenta ninguna Solventación  $\frac{1}{2}$ n Archivo Soporte

- 2.- Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del proyecto FONE Tlaxcala, con el objetivo de focalizar sus objetivos e indicadores exclusivamente en el cumplimiento de su función sustantiva: el pago de servicios personales del sector educativo y el financiamiento de gastos operativos relacionados. La acción puede desarrollarse durante el ejercicio fiscal mediante una mesa técnica entre la SEPE-USET, el área de planeación y la unidad responsable de la MIR. Asimismo, se sugiere revisar la MIR federal del fondo. Debe incluir revisión técnica, justificación de cambios y validación de diseño con la CGPI, para una consolidación técnica de diseño. Este rediseño debe implicar la depuración de actividades no vinculadas directamente con el ejercicio del recurso federalizado del Ramo 33, y centrarse en procesos cuantificables, normados y ejecutables.

Esta Recomendación  $\frac{1}{2}$ n no presenta ninguna Solventación  $\frac{1}{2}$ n

Esta Solventación  $\frac{1}{2}$ n no presenta ninguna Solventación  $\frac{1}{2}$ n Archivo Soporte

*"Agenda SED Tlaxcala"*

**URL's en Página Oficial**

**Link Matriz de Indicadores para Resultados:**

**Sin publicar en el sitio web de la Dependencia**

**Link Reporte Indicadores:**

**Sin publicar en el sitio web de la Dependencia**

**Link Programa Anual de Evaluación:**

**Sin publicar en el sitio web de la Dependencia**

**Link Evaluación:**

**Sin publicar en el sitio web de la Dependencia**

**Link CONAC:**

**Sin publicar en el sitio web de la Dependencia**

**Link Resumen:**

**Sin publicar en el sitio web de la Dependencia**

**Capacitación**

**Constancia de Curso:**

**Sin constancia de curso**